

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA No. PR-006-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO".

ADI E.S.P., por medio de la presente adenda y en ejercicio de los términos dispuestos en el artículo 25 del Manual de Contratación de ADI E.S.P, y estando dentro del plazo para modificar los pliegos de condiciones, a continuación se describen los motivos para modificarlos:

- **JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

El artículo 25 del manual de contratación de ADI E.S.P., indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 25. MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE LAS INVITACIONES: La modificación de las reglas de participación se realizará a través de adendas. LA EMPRESA señalará en las condiciones de la invitación el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas o a falta de tal previsión señalará al adoptarlas la extensión del término de cierre que resulte necesaria, en uno y otro caso, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas.

PARÁGRAFO 1: En el evento en que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso o del aviso de convocatoria, según el caso.

PARÁGRAFO 2: Las modificaciones a las condiciones de las invitaciones solo podrán ser realizadas a más tardar el día hábil anterior a la fecha límite prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas."

Que de conformidad con las observaciones recibidas en la Invitación Privada No. PR-006-2023 se hace necesario ajustar algunos parámetros del pliego de condiciones.

Que la entidad procedió a aceptar las solicitudes de los proponentes toda vez que, se pretende una pluralidad de oferentes.

En consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, se procede a Adendar de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO PR-006-2023

PRIMERA MODIFICACIÓN: Modifíquese el capítulo 6, numeral 6.1. en relación con el amparo de cumplimiento general y estabilidad y calidad de las obras, de los pliegos de condiciones de la invitación No. PR-002-2023 de la siguiente manera:

3.8. EXPERIENCIA:

3.8.1. GENERAL /HABILITANTE

El proponente debe acreditar la ejecución de un (01) contrato de interventoría de obras de infraestructura suscritos con entidad pública. Cuyo valor sea igual o superior a (400) SMMLV que equivale una (1) vez el presupuesto oficial expresado SMMLV según el año de ejecución, y que este sea terminados durante los últimos cuatro (04) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente acreditará la experiencia específica con máximo tres (3) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con interventoría a proyectos de infraestructura en edificaciones. La sumatoria de los contratos aportados, deberá acreditar un valor igual o superior a (200) SMMLV que equivalen a cero puntos cinco (0,5) veces el presupuesto oficial del presente proceso.

SEGUNDA MODIFICACIÓN: Modifíquese el numeral 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO de los pliegos de condiciones del proceso No. PR-006-2023 de la siguiente manera:

1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Remisión de los Estudios Previos e Invitación Privada a los proveedores.	26 de junio de 2023.	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Publicación Estudios Previos, Invitación Privada y Anexos.	26 de junio de 2023	Página web: adiesp.com.co
Observaciones a la Invitación Privada.	Hasta el 28 de junio de 2023	Correo electrónico Dirección jurídica y de Aseguramiento: juridica@adiesp.com.co

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones de invitación privada.	29 de junio de 2023	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Plazo para realizar modificaciones a la invitación privada	29 de junio de 2023	Página web: adiesp.com.co
Acta de Cierre de la invitación Privada y plazo máximo de entrega de propuestas.	04 de julio de 2023 a las 4:00 pm	Gerencia ADI E.S.P.: Cra 10 #6-67 – Leticia, Amazonas.
Estudio y calificación por el comité de contratación del sobre 1.	Hasta el 05 de julio de 2023	
Envío del informe de selección	06 de julio de 2023	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Observaciones al informe de evaluación	07 de julio de 2023	Correo electrónico Dirección jurídica y de Aseguramiento: juridica@adiesp.com.co
Respuestas al informe de evaluación	10 de julio de 2023	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Estudio y calificación por el comité de contratación del sobre 2.	11 de julio de 2023	
Envío del informe de selección	11 de julio de 2023	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Observaciones al informe de evaluación	12 de julio de 2023	Correo electrónico Dirección jurídica y de

		Aseguramiento: juridica@adiesp.com.co
Respuestas al informe de evaluación	13 de julio de 2023	Correos electrónicos proveedores ADI E.S.P.
Publicación de la Decisión Empresarial que adjudica el proceso de selección.	14 de julio de 2023	Página web: adiesp.com.co
Suscripción del contrato y RP	Dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión empresarial, en la Gerencia General. El adjudicatario deberá, para la suscripción del contrato, anexar con anterioridad la documentación adicional que se le solicite.	Publicar en SECOP
Aprobación de pólizas y Acta de Inicio	Dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en la Gerencia General. El adjudicatario deberá, anexar con anterioridad la documentación adicional que se le solicite.	Publicar en SECOP

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

Dado en Leticia, a los veinte seis (29) días del mes de junio de 2023.

JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS
Gerente General
ADI E.S.P.

Proyectó: Juan Sebastián Borja – Director Jurídico y de Aseguramiento
Aprobó: John Fredy Valencia Do Santos – Gerente General

ORIGINAL FIRMADO